

CAPÍTULO X

HACIA LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA FILOSOFÍA PARA EL FEDERALISMO CANADIENSE Y LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS PROVINCIAS. POLÍTICA FEDERAL Y EL ENFOQUE PRAGMÁTICO, EMPÍRICO, ORIENTADO HACIA LOS PROBLEMAS CON UN ENFOQUE GRADUAL

AL OBSERVAR el record concreto de las relaciones entre la federación y la provincia en el Canadá en años recientes, es imposible evitar la conclusión de que el Gobierno Federal ha tendido a veces a dedicarse a problemas de símbolos e ideología abstracta y aun de exterior político a costa de la resolución de problemas concretos, y que ha sido dado, en general, mucho mayor énfasis a los temas del poder constitucional en abstracto, buscando un descanso de la vieja noción de una dicotomía federal-provincial constitucional con compartimientos estancos de poder,²⁰ a costa de un enfoque más pluralístico y cooperativo en la elaboración de decisiones en la compleja sociedad federal. La preocupación federal sobre símbolos y política es vista más claramente, tal vez, en el incidente del día de San Juan Bautista. La devoción federal a un constitucionalismo de abstracciones conceptuales se observa, tal vez, en el caso *Off-Shore Mineral Rights* y tal vez especialmente en el caso del nuevo Aeropuerto Internacional de Montreal. Probablemente ha sido bastante afortunado, para la causa de mantener el federalismo canadiense, el hecho de que estas actitudes federales demasiado rígidas y, al parecer, intransigentes, han sido balanceadas por el empirismo y el sobrio pragmatismo de los principales líderes de habla inglesa a nivel provincial, como el Primer Ministro John Robarts de Ontario. La manifiesta buena voluntad y cooperación entre los gobiernos de Ontario y las Provincias de habla inglesa por una parte, y el Gobierno de Quebec por la otra, han construido un puente entre el Canadá inglés y el Canadá francés, sin el cual la unidad canadiense podría haberse hundido actualmente.

La elaboración de una nueva Constitución canadiense, que refleje las nuevas tendencias pluralísticas de la sociedad actual, parece destinada a ser apla-

²⁰ La frase "Compartimientos estancos" fue introducida en el Derecho Constitucional Canadiense, como un término técnico legal, por Lord Atkin, en *Labour Conventions* (1937), A.C. 326, 354 (P.C.).

zada largamente. Con la práctica desaparición, ahora, de las opiniones intermedias, la calidad de Estado Asociado para Quebec o, al menos, una situación constitucional especial, las opciones políticas en el Canadá han tendido a polarizarse alrededor de una u otra de las principales opiniones en conflicto, o sea separación radical con independencia para Quebec, o la creación de un federalismo descentralizado más vastamente del que ahora tenemos en el Canadá, con Quebec participando paritariamente con las provincias de habla inglesa en el ejercicio de nuevas facultades legislativas provinciales y en la administración de los nuevos recursos financieros que necesariamente vendrían con ellas. Así como el Gobierno Federal parece haber dejado pasar, en el momento oportuno hace varios años, la oportunidad de explorar más completamente las opiniones intermedias y de decidir si, en síntesis, habría sido posible convivir con alguna clase de arreglos constitucionales particularizados para Quebec. Ejemplos de estos arreglos constitucionales particularizados para una o más provincias existen, después de todo, en sistemas federales clásicos distintos del Canadá. Probablemente ahora es imposible para el Gobierno Federal apartarse políticamente de su aparentemente preferida opinión, el mantenimiento de un federalismo no pluralístico, altamente rígido y centralizado, en el Canadá. Esa opción podría no simplemente acelerar a las provincias de habla inglesa en apoyo de Quebec y, por lo tanto, ser condenada al fracaso político, sino, aun si hubiera sido exitosa en su aplicación, parece que simplemente habría acelerado el interés de Quebec en dejar la Confederación Canadiense.

El camino más fructuoso parece descansar en un enfoque gradual, pragmático, empírico, orientado hacia la resolución de los problemas acerca de los puntos de tensión contemporáneos en el federalismo canadiense, en el cual la discusión de una ideología abstracta se evite para favorecer la resolución de problemas concretos. Esto conduce, inevitablemente, a la moderna filosofía del federalismo cooperativo y no competitivo, con un énfasis primario colocado en la acción conjunta y cooperativa sobre la base del sentido común, las concesiones mutuas y el interés recíproco, y con énfasis puesto también en ahorrar las posibilidades de una acción conjunta federal provincial en los intereses comunes, en lugar de buscar sumergirse en frustraciones mutuas, como muy a menudo parece haber sido el caso en las relaciones entre la Federación y la Provincia en el Canadá en los años recientes.